



COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Jr. Nicolás Corpancho 289 - Santa Beatriz, Lima 1.
www.ccffaa.mil.pe
Central: 315-1030

COMUNICADO Nº 18 -2015-CCFFAA

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, ante las versiones difundidas en un medio de comunicación respecto a posibles actos de corrupción de personal de las Fuerzas Armadas en el ámbito de responsabilidad del Comando Especial del VRAEM, así como, sobre la inoperancia del radar de vigilancia aérea en la zona sur este del país, pone en conocimiento de la opinión pública lo siguiente:

1. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, en cumplimiento a su rol constitucional, vienen conduciendo operaciones y acciones militares conjuntas e integradas con la Policía Nacional del Perú y con conocimiento del Ministerio Público, con la finalidad de desarticular la Organización Terrorista Sendero Luminoso que opera en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, así como, cortar su fuente de abastecimiento logístico principal constituido por el Tráfico Ilícito de Drogas en toda su cadena delictiva.
2. Para tal efecto, en forma permanente se ejecutan operaciones de vigilancia del espacio aéreo, de reconocimiento terrestre, aéreo y fluvial, de inhabilitación de pistas de aterrizaje clandestinas, de detención de personas involucradas en delitos de terrorismo, tráfico ilícito de drogas, etc., de intervención de aeronaves, embarcaciones y vehículos transportando Pasta Básica de Cocaína o Clorhidrato de Cocaína, Insumos Químicos Fiscalizados, entre otras acciones, las cuales están a cargo del Comando Especial del VRAEM (CEVRAEM) y del Comando Especial de Inteligencia y Operaciones Especiales Conjuntas (CIOEC).
3. En ese sentido, durante el año 2015, patrullas conjuntas de las Fuerzas Armadas e integradas con la Policía Nacional del Perú y con conocimiento del Ministerio Público, lograron detectar y neutralizar CATORCE (14) aeronaves ilegales dedicadas al Tráfico Ilícito de Drogas en el ámbito de responsabilidad territorial del CEVRAEM. Asimismo, hasta la fecha, se han inhabilitado CIENTO NOVENTA Y TRES (193) pistas de aterrizaje clandestinas, lo cual constituyen un duro golpe a los delincuentes narcotraficantes, principal fuente de financiamiento de la organización terrorista "Sendero Luminoso".
4. Asimismo, desde el mes de mayo del 2015, la Fuerza Aérea del Perú, ha desplegado un sensor radárico en la zona sur este del país, el cual se encuentra operando, logrando la detección de vuelos de aeronaves civiles ilegales dedicadas al Tráfico Ilícito de Drogas.
5. Por otro lado, el Poder Ejecutivo, promulgó el 28 de agosto del 2015, la Ley de Control, Vigilancia y Defensa del Espacio Aéreo Nacional, la cual permitirá al Comando Operacional de Defensa Aéreo (CODA) interceptar aeronaves ilegales. Se encuentra en proceso de elaboración la normatividad complementaria para el cumplimiento de la mencionada Ley.

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas reafirma su compromiso de trabajar en forma permanente con el rol asignado, a fin de continuar luchando por la pacificación nacional y el desarrollo del país.

Lima, 14 de octubre del 2015

**Oficina de Prensa e Imagen
Institucional del CCFFAA
informaciones@ccffaa.mil.pe
Central: 315-1030 anexo 2331, 2451
Teléfono directo: 315-1054**